

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Fin de Semana

**Resumen:**

* Bolaños Aguilar llama a discutir presupuesto con responsabilidad
* Pide Zambrano retomar el debate sobre la eliminación del fuero
* Propone PRD dar autonomía a la Fepade
* Falso que Morena se oponga a libertad de expresión: Caballero

**30 octubre de 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 30-10-2016**

**HORA: 12:23**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Bolaños Aguilar llama a discutir presupuesto con responsabilidad**

El presidente de Cámara de Diputados, **Javier Bolaños Aguilar** exhortó a los legisladores, sin distingo de partido, a abordar de manera responsable y cabal la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017.

En un comunicado, el diputado panista señaló que de esta manera se da continuidad a un país democrático y justo y en el que todos los mexicanos gocen de servicios prioritarios como seguridad, salud, economía y vivienda.

Afirmó que el uso óptimo de los recursos públicos, como parte de una responsable política distributiva federal, deberá redundar el próximo año en una mejor calidad de vida para las familias mexicanas, particularmente las más necesitadas de satisfactores básicos.

Destacó que, a más tardar el 15 de noviembre, los diputados habrán de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, con lo cual quedará formalizada la distribución de recursos en los diferentes rubros de gasto bajo el criterio de asignarlos a donde más se requieran.

Bolaños Aguilar expresó su confianza en que el presupuesto federal a aplicar a partir de enero próximo se construya y avale con base en consensos entre los legisladores y se logre un gasto justo, trasparente y responsable que beneficie a los mexicanos y al país.

Resaltó la importancia de que en la Ley de Ingresos de 2017 se hayan aprobado 51 mil 380.2 millones de pesos adicionales respecto a lo inicialmente propuesto por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados, en el Paquete Económico enviado el pasado 8 de septiembre.

Recordó que se elevó de 18.20 a 18.62 pesos por dólar la previsión del tipo de cambio, y se aumentaron los niveles de producción de petróleo en 19 mil barriles de crudo para el siguiente año, con lo que la cifra por día se ubicó en un millón 947 mil toneles, lo que representará un incremento de 17 mil 370 millones de pesos por ingresos petroleros.

Finalmente, precisó que, de esta manera, la captación total de recursos del gobierno para 2017 ascenderá a 4 billones 888 mil 892 millones de pesos, cifra muy importante para el erario público que ya fue aprobada por las cámaras de Diputados y de Senadores. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 30/10/2016**

**HORA: 12:30**

**NOTICIERO: MVS Noticias online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS Noticias**

**0**

**Pide Zambrano retomar el debate sobre la eliminación del fuero**

El vicecoordinador de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados, **Jesús Zambrano**, llamó a los congresistas a desahogar las distintas iniciativas presentadas en materia de fuero.

El ex presidente de San Lázaro aprovechó para señalar el nombramiento de los nuevos titulares de la Procuraduría General de la República (PGR) y de la Secretaría de la Función Pública (SFP) no sustituye al Fiscal Anticorrupción.

Los funcionarios estarán sometidos a la “prueba de fuego”, ya que el procurador **Raúl Cervantes** “está obligado” a dar resultados y la secretaria **Arely Gómez**, debe terminar con la “mala imagen” que dejó su antecesor, planteó.

**Zambrano Grijalva** señaló que el fuero ha sido utilizado de manera irregular y para cubrir responsabilidades en que han incurrido los funcionarios y gobernantes que lo ostentan, por lo que es momento de terminar con la simulación en el combate a la corrupción.

El legislador consideró que es crucial eliminar el fuero o protección procesal que tienen legisladores, gobernantes y algunos otros servidores públicos, en vista de que ha sido aprovechado para fomentar la impunidad, lo que pone en riego las instituciones del país.

“No debemos permitir que si hay ladrones, delincuentes claramente ubicados como los ex gobernadores **Javier Duarte de Veracruz** o **Guillermo Padrés** de Sonora, tener que esperar a que haya un procedimiento para retirarles el fuero, para someterlos a ‘juicio político’ o responsabilidades administrativas y luego cuando ya lo quieren hacer, resulta que ya no saben dónde están, que se les huyeron. No hay que permitir eso”, exigió.

Subrayó que todo funcionario público, electo o no en las urnas o designado o nombrado directamente por algún otro funcionario, debería ser sometido a responsabilidades políticas o institucionales, sin gozar de privilegios legales, como ocurre con el resto de la ciudadanía.

Refrendó que en lo particular, ha presentado y firmado distintas iniciativas para retirar el fuero constitucional de funcionarios públicos, representantes populares, diputados locales y federales, senadores, gobernadores “para que no tengamos que andar sometiendo a algún funcionario a juicios de procedencia o ‘desafuero’ como se conoce coloquialmente, para que se le pueda juzgar”.

Aseveró que al permitir el abuso del fuero, el Congreso de la Unión se hace “cómplice” de aquellos que han “distorsionado” la medida cuyo fin es proteger la función pública, con lo que promueven la corrupción y la impunidad. **/psg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 30/10/2016**

**HORA: 12:10**

**NOTICIERO: MVS Noticias online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS Noticias**

**0**

**Propone PRD dar autonomía a la Fepade**

La bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de la Cámara de Diputados propuso “elevar a rango de ley” la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), adscrita a la Procuraduría General de la República.

La diputada promovente, **Maricela Contreras**, señaló que el objetivo es darle independencia y autonomía tanto técnica como operativa a esa instancia.

**Contreras** **Julián** dijo que la Fepade es un organismo que debe contribuir, en términos reales y en mayor medida, a fortalecer las instituciones, garantizar el equilibrio de poderes; así como defender la legalidad, equidad y transparencia en las elecciones, por lo que es preciso dotarla de autonomía.

Señaló que dicha instancia depende de la Procuraduría General de la República (PGR) y no tiene capacidad para investigar hechos de corrupción, cuando se requiere una Fiscalía fuerte y con facultades amplias.

Indicó que al discutir reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, para crear la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, la cual forma parte de la PGR pero aún no tiene titular, no se quiso dar una categoría similar a la Fepade.

Lo anterior, con el argumento de que se ocupa de delitos electorales y no de casos de corrupción, aunado a que los recursos ilícitos involucrados en procesos electorales “en muchos casos” no provienen de ese tipo de conductas, recriminó.

“Se dio un trato desigual a la Fepade negando la funcionalidad, sin otorgar la independencia técnica y operativa para investigar, prevenir y conocer de los delitos en materia electoral. También se le cerró la posibilidad de contar con una estructura dentro del territorio nacional para el seguimiento de las investigaciones y, lo más grave: se limitó que investigue los casos de corrupción que tengan que ver con los procesos electorales”, insistió.

Señaló que por ello, propuso modificar la Ley Orgánica de la PGR, a fin de reconocer la “independencia técnica y operativa para investigar, prevenir y perseguir delitos electorales en los términos de la ley general correspondiente”.

Dicha instancia, abundó deberá contar con personal directivo, administrativo y auxiliar; contará con una unidad de capacitación para profesionalizar a los Agentes del Ministerio Público y personal técnico jurídico; y con unidades regionales en distintos puntos del país.

Podrá auxiliarse con el organismo competente en materia de Servicios Periciales y Forenses y el titular propondrá su propio proyecto de presupuesto.

Tendrá la capacidad de conocer sobre los delitos electorales; atraer para investigar y perseguir delitos del fuero común asociados a la materia de su competencia; nombrar y remover a los titulares de sus unidades especiales y direcciones generales; así como aprobar el nombramiento de agentes del Ministerio Público especializados en delitos electorales.

Diseñar programas y políticas de capacitación a su personal, así como para prevenir y combatir delitos electorales; coordinarse con otras instituciones de la Federación; entregar un informe anual al Senado de la República; y contar con un sistema de información nacional en materia de delitos electorales, entre otras facultades, planteó la legisladora. **/psg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 30/10/2016**

**HORA: 15:06**

**NOTICIERO: El Universal online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**0**

**Falso, que Morena se oponga a libertad de expresión: Caballero**

El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Virgilio Caballero**, dijo que es totalmente falso que su partido se oponga a la libertad de expresión, como se ha señalado en los últimos días, ante la acción de inconstitucionalidad que interpuso el año pasado su líder nacional, **Andrés Manuel López Obrador.**

“La acción de inconstitucionalidad interpuesta por Morena, lejos de coartar la libertad de expresión, aboga por su garantía, promoción y respeto. Quienes lanzan ese tipo de campañas lo único que pretenden es desacreditar la labor de nuestro partido, que sí trabaja a favor de los mexicanos”, aseveró.

**Caballero Pedraza** recordó que en diciembre del año pasado, **López Obrador** interpuso una acción de inconstitucionalidad contra la Ley Reglamentaria del artículo 6 en materia de derecho a réplica, con el objetivo defender y garantizar el derecho a la información y la libertad de expresión, derechos que asentó, fueron vedados en esta ley.

Detalló que actualmente la ley reglamentaria condiciona derechos a una serie de mecanismos que sólo favorecen a los más poderosos y grandes medios de comunicación, así como a partidos políticos ligados a éstos como el PRI y PAN y sus satélites.

El legislador de Morena, Refirió que ese recurso de inconstitucionalidad es revisado por **Alberto Pérez Dayán**, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y se discutirá el próximo 7 de noviembre, durante el pleno de dicho órgano.

Asentó que en la Ley Reglamentaria en materia de derecho de réplica, se pretende regular a éste como un aspecto de naturaleza civil y pasar por alto que su ejercicio se enlaza con derechos independientes como el de acceso a la información y la libertad de expresión. **/psg/m.**